

# EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.

AÑO II.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Jueves 9 de Agosto de 1860.

Redacción, Administración e Imprenta, calle de Elita, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 250.

## PARTES TELEGRÁFICAS.

### DEL EXTERIOR.

Paris 8.—El emperador revistó ayer las tropas que partían para Siria, á las que dirigió una alocución diciendo que el único objeto de la expedición es el triunfo de la justicia y la humanidad y la represión del ciego fanatismo.

Belgrado 7.—Los consules, el bajá y la policía han adoptado medidas de orden. Las mujeres y los niños turcos se han refugiado en la ciudadela.

Idem 7.—En el motín ocurrido entre servios y marinos turcos tuvieron los primeros varios heridos, y los segundos algunos muertos y heridos. La guarnición de la ciudad no tomó parte en este suceso.

Marsella 7.—Han sido presos en Nápoles 300 soldados que iban á unirse á Garibaldi. Todas las fuerzas de los Abruzzos se concentran al alrededor de Nápoles.

En Alejandría se han visto tambien amenazados los cristianos, pero la energía de las autoridades ha impedido que estallen desórdenes.

Paris 7.—Los garibaldinos han bloqueado el fuerte de Scila, en el estrecho de Messina y sobre la costa de Calabria.

En Nápoles sigue reinando la tranquilidad. El rey acompañado de dos de sus ministros ha visitado las obras del salon provisional en que ha de celebrarse sus sesiones la Cámara de diputados.

El emperador, que ayer marchó á Chalons, ha sido recibido en este puerto con toda la solemnidad militar. Este monarca pasó allí revista á varios batallones de los que van á Siria, los que desde allí se pusieron en marcha. El emperador permanecerá en Chalons hasta el día 17.

La suscripción para las víctimas de Siria ha producido el primer día cerca de 100,000 francos.

Paris 8.—Quedan el 3 francés á 68-15; el 4 1/2 á 98; el interior español á 47 3/4; el exterior á 48; el diferido á 39 7/8; y el amortizable á 00.

Londres 8.—Quedan los consolidados de 93 1/4 á 3/8.

## SECCION EXTRANJERA.

Ayer dijimos que lord John Russell habia revelado en las Cámaras de Inglaterra las principales cláusulas de los protocolos firmados en las conferencias de Paris relativos á la cuestion de Siria. En el correo ordinario de hoy encontramos que el noble lord, contestando á las interpeleciones de M. Fitz-Gerald, convino en que Rusia habia presentado á las demás potencias una proposicion con el fin de que se generalizase la intervencion extranjera, lo mismo en la Turquía de Europa que en la Turquía asiática. «Esta proposicion se hizo en términos generales, añadió lord John Russell, y no justifica la intervencion en el porvenir.» De manera que nada se ha estipulado para el porvenir, merced sin duda á los recelos de la Gran-Bretaña.

El representante ruso habia significado claramente cuáles eran los deseos de su gobierno respecto de este punto, y con tanta más autoridad, cuanto se halla todavía muy reciente la excitacion del príncipe de Gortschakoff al cuerpo diplomático de San Petersburgo, previendo lo que ahora está sucediendo. Sin embargo, parece que el emperador Napoleon llamó á dicho representante y tuvo una entrevista con él, de la cual ha resultado el desvanecimiento de todas las dificultades. En Paris se añade, además, que Austria y Prusia han sostenido la política inglesa en esta circunstancia; sea de ello lo que se quiera, siempre tenemos en primer término el triunfo del gabinete de Londres, y luego la necesidad que el monarca francés ha mostrado tener de la amistad de la reina de los mares para obviar las complicaciones del momento. Estos dos hechos resumen la situacion presente, y como tales, creemos que han de ser fecundos en consecuencias.

Por lo demás, debe consignarse para el porvenir que los móviles de la política de lord Palmerston respecto de Turquía, responden á un principio de alta justicia. Su Gracia no ha vacilado en declarar que «ningun pais en Europa ha progresado tanto como Turquía desde la muerte del sultan Mahmoud,» y por lo tanto, con solo dejarla marchar como hasta aquí, se la verá afirmarse en su antiguo poder, y desmentir los fatídicos augurios que tan inconsiderablemente se han hecho sobre su desmembramiento y su muerte.

Nadie que tenga alguna ligera tintura del estado del imperio otomano puede poner en duda, ni por un momento siquiera, las aseveraciones del primer ministro de la reina Victoria. Los desórdenes de todo género que están acabando su existencia; el desprestigio á que ha llegado la autoridad del soberano, lo mismo en las provincias de Asia que en las de Europa; y mas que todo, el cáncer que devora su Hacienda, no bastan para borrar de la mente de lord Palmerston la satisfacción que le causa ver preponderante la influencia británica en Constantinopla. La docilidad con que el Diván ha seguido siempre los consejos del gabinete en Londres, tocante á la cuestion del istmo de Suez, por ejemplo, no es una prueba de fuerza é independencia? Pues de esta y otras por el estilo se deduce ó debe deducirse la verdad asentada por el jefe actual del gobierno inglés.

No se crea que todos los ingleses abrigan el mismo convencimiento. M. Bright considera la situacion de Turquía cada vez más grave, y hasta tiene la insensatez de creer que en nada puede mejorarla la intervencion de Europa,

porque á sus ojos el mantenimiento del imperio otomano ha llegado á ser una verdadera quimera. Hay que dispensar este juicio, en gracia de lo mucho que se ha generalizado en Europa, mal que le pese á lord Palmerston.

La entrevista de los soberanos de Austria y Prusia, continúa dando pábulo á los comentarios de la prensa alemana. Los diarios de Berlín persisten en que no se ha firmado convenion ni protocolo ninguno; en cambio no les desagrada afirmar que Toepitz ha completado á Baden consolidando la integridad del territorio germánico, prevaleciendo, por supuesto, la política liberal del gobierno prusiano. Para alcanzar semejante resultado no es menester convenirse ni firmar nada; con verse dos monarcas y sus respectivos ministros de Negocios extranjeros, basta y sobra, aun cuando el suceso pase entre gentes que como los alemanes se complacen más en escribir que en obrar. De todos modos, parece que el rey de Baviera se ha debido la reconciliacion del emperador de Austria y el príncipe regente de Prusia, hecho que, por más que haya grande empeño en disminuir su importancia, la tiene demasiado en las presentes circunstancias, y puede explicar las vacilaciones que embargan (no hay para qué dudar) el ánimo del emperador Napoleon, hasta el punto de querer afianzarse en la alianza con Inglaterra.

La Presse de Viena dice, hablando de la conferencia de Toepitz, que Austria y Prusia se han puesto de acuerdo acerca de la necesidad de seguir la misma línea de conducta en los asuntos de Oriente que adoptaron las potencias occidentales en 1854; y respecto de la cuestion de Italia, en el caso de una agresion de Piamonte y Francia contra Austria, Prusia presentaría un ejército federal en el Rhin, á las órdenes del príncipe regente. Desuponer es que los compromisos mútuos de las grandes potencias alemanas se hayan determinado con alguna más precision; pero nada más se sabe, ó por lo menos se dice ahora.

De Italia, lo único que ha llegado á nuestra noticia lo encontrarán nuestros lectores en los telegramas que más arriba insertamos.

La corbeta de guerra Elisabeth, que estaba en disposicion de salir para Beyrouth con el objeto de proteger á los súbditos austríacos, ha recibido orden de salir inmediatamente para Nápoles, para recibir á su bordo, segun dicen, á la reina madre y parte de la antigua corte que conducirá á Trieste. Aquella princesa, archiduquesa de Austria, se retirará al palacio de Weilbourg, en donde se hacen preparativos para recibirla.

El vapor de guerra Zoveglia ha salido de la rada de Dantzig, con varios transportes, en direccion á Nápoles.

De Berlin escriben, con fecha del 2, anunciando que la reina Victoria no irá á dicha capital este año, á causa del estado del rey de Prusia; pero se dirigirá á Coburgo, en cuyo punto se reunirán su hija y su yerno, así como el príncipe y la princesa de Prusia.

Cartas de San Petersburgo dicen que el asunto de la emancipacion adelanta. La junta encargada de la redaccion del proyecto se ocupa en arreglar definitivamente sus trabajos, á fin de que pasen á la comision central y al Consejo del imperio para resolver definitivamente el asunto. No se podrá, sin embargo, fijar la época en que habrá de promulgarse, puesto que si el gran problema ha sido resuelto, quedan muchas cuestiones secundarias, pero muy importantes, por ventilar, y acaso no se terminará toda la obra hasta los últimos dias del corriente año; deseo que se abra por lo menos generalmente.

Á las ciudades de Tchougoniev, Voznessensky y Nowmigorod se les ha dotado con municipalidades y tribunales.

El gran duque Nicolás habia recibido el 25 en su palacio de Znamenskoe (cerca de Peterhov) al gran duque y á la gran duquesa reinantes de Oldemburgo, habiendo comido con S. A. I. los augustos grandes duques.

Con la misma fecha escriben de la capital de Rusia á la Correspondencia Havas, que despues de la guerra de Crimea se presenta ahora por primera vez en el golfo de Filandia una escuadra considerable para ejercitarse en maniobras. Compóñese de cuatro navios de línea de hélice: Wyborg, Constantino, Orel y Volá; una fragata, una corbeta y un vapor de ruedas, á las órdenes del almirante Boutakoff. El 12 de Julio la revistó en la altura de Sweaborg el gran duque almirante.

Las maniobras que han de verificarse en Varsovia en Setiembre en presencia del emperador, serán muy importantes. Los acopios de provisiones para las tropas eran considerables, é indicaban la concentracion de grandes masas.

Continuaban los tártaros abandonando la Crimea; venden á bajo precio sus tierras y ganados, y parece que un secreto instinto los guía á internarse en Asia.

Una correspondencia particular de Beyrouth que se ha recibido en Francia, contiene una carta dirigida por el amir Abd-el-Kader á M. Batailh, fechada en Damasco el 18 de Julio, indicando la causa de los asesinatos de que ha sido teatro aque-

lla ciudad, y el auxilio enérgico prestado por Abd-el-Kader á los desgraciados cristianos en los aciagos dias en que han perecido en Damasco cerca de 3,000 victimas. Dice así la carta:

«Damasco 27 zilhégé 1276 (18 de Julio de 1860).—Mi querido amigo: Grande es mi deseo de veros, y ruego á Alá que os salve. He recibido vuestra honrosa carta del 13 de Julio, en la cual me pedis noticias acerca de lo ocurrido á los cristianos de Damasco, y os diré que el lunes 9 de Julio, á las dos de la tarde, empezó la lucha, ocasionada por los castigos impuestos de orden del gobernador de esta ciudad á algunos musulmanes que habian insultado á los cristianos. Enfurecidos dichos musulmanes se dirigieron armados á las casas de los cristianos, habiendo matado, quemado y saqueado á un tiempo.

Los soldados otomanos los auxiliaban fingiendo combatir el tumulto, aunque hacian causa comun para asesinar, robar y saquear. Algunos musulmanes ancianos intentaron con sus esfuerzos contener el desastre; pero los jefes de los soldados no quisieron admitir la paz, y por el contrario los animaban para que acometiesen á los cristianos, viéndose aquellos auxiliados por hordas de ladrones de todas las sectas. Al ver tal situacion acudi apresuradamente á proteger á los desventurados cristianos, acompañado de mis argelinos, y pudimos salvar la vida á hombres, mujeres y niños. Durante dicha situacion, en que los insurrectos no cesaban de matar y quemar á los cristianos sin que el gobernador procurase defenderlos, hice buscar á M. Lanusse, cónsul de Francia, y algunos otros súbditos de la misma nacion.

El miércoles, bajo el mentido pretexto de haberse encontrado muertos dos musulmanes, se renovó la lucha. En Damasco existe un gobernador, pero como si no estuviera... Por mi parte deploraba las desgracias ocurridas á los pobres cristianos. Solo se ve el sitio en que estuvieron sus casas, reducidas ahora á cenizas. Se ignora el número de muertos, si bien se calcula en 3,000. En fin, á cuantos europeos y cristianos he podido reunir les he dado asilo en mi casa, proporcionándoles lo que necesitan, y pido á Alá la salvacion de estos infelices.—Abd-el-Kader Ebn-Mahieddin.»

Segun La Patrie, los diferentes cuerpos del ejército francés que han recibido orden de prepararse inmediatamente para marchar á Siria, son: el batallon de cazadores número 16; el quinto regimiento de línea (estado mayor y segundo batallon); un batallon del segundo de zuavos; el 13 de línea (estado mayor y segundo batallon); un escuadron del primero de húsares; dos escuadrones del regimiento de cazadores de África; un escuadron del regimiento de spahis; una bateria de montaña del primero de artillería; otra montada del 10.º regimiento de la misma arma; una escuadra de la sexta compania de obreros de artillería; una compania del segundo regimiento de ingenieros; una compania del segundo y otra del tercer escuadron del tren de equipajes, y una partida de gendarmeria, obreros de administracion y artillería.

Estas tropas, con el personal del servicio de los diferentes estados mayores, compondrán un efectivo de 251 oficiales, 7,126 subalternos y soldados, y 600 caballos y mulas, poco más ó menos. Se han adoptado con la mayor actividad y eficacia por la administracion militar las medidas oportunas para realizar la pronta llegada de dichas tropas con la mas esmerada asistencia á los lejanos paises que están llamadas á pacificar.

El mismo añade que se ha establecido en Tarascon un depósito de monturas para los oficiales y empleados de los cuerpos indicados, las cuales estarán dispuestas á trasladarse á Tolon tan pronto como se reciba la orden al efecto. El punto de desembarque es Beyrouth, en donde se organiza actualmente un depósito de material.

### DESPACHO DEL CÓNsul DE PRUSIA EN DAMASCO.

Damasco 10 de Julio, á las cuatro de la tarde.—Me apresuro á comunicaros que ayer á las dos de la tarde, una circunstancia poco importante en sí misma, pero que no era, sin embargo, accidental, ha producido el saqueo de todo el barrio cristiano. Dos horas despues, á las cuatro, el incendio se unió á la devastacion, y continúa todavía; pero como ya las últimas calles del barrio cristiano son presa de las llamas, el saqueo llegará muy pronto á su término. Los cuatro grandes asilos de los pueblos cristianos en esta tribulacion, son los consulados de Prusia é Inglaterra, el palacio de Abd-el-Kader y la ciudadela. Los consulados de Francia, Rusia, Austria, Bélgica y Holanda, y en fin, el de América, han sido quemados.

El número de los sublevados el día 9 ascendia apenas á 500; pero durante la noche y el siguiente día aumentó hasta unos 2,400, á los cuales se unieron los beduinos y los drusos: estos últimos no saqueaban, pero asesinaban. Los habitantes de la ciudad se habian armado para disputar en las boca-calle el paso á los asesinos. Pero el gobierno debia tener interés en la destruccion del barrio cristiano, pues con 5,000 hombres de tropas regulares é irregulares, hubiera podido impedir fácilmente tantos estragos sin apelar á grandes alardes de fuerza.

Los soldados recorrían los barrios y dejaban entrar y salir libremente á los asesinos, y hasta los alentaban á incendiar y matar.

La conducta del bajá fue sumamente vergonzosa: dió á conocer que le faltan todas las cualidades de un gobernador, pues no se presentó en ningun punto. Estando ese hombre al frente de la ciudad, es difícil calcular cuando terminarían los peligros: los cristianos no tienen otro apoyo que la Providencia.

Es imposible poder citar el número de las victimas, que unos lo hacen subir á tres ó cuatro mil, y otros lo rebajan mucho. Parece que su objeto principal era el saqueo y el incendio. A las diez de la mañana del día 10 la situacion era la misma. La autoridad parecia paralizada é incapacitada de obrar. Dicese que hay de tres á cuatro mil cristianos refugiados en el castillo; de esta suerte están en realidad menor el número de las victimas; falta ver, empero, lo que podrá acontecer todavía, habiéndose unido los drusos á los saqueadores.

La causa inmediata alegada como pretexto del saqueo es la siguiente:

Algunos muchachos mahometanos hicieron cruces en el suelo, é insultaron á los cristianos que pasaban por allí. El comandante de la guardia de policía puso presos á aquellos muchachos y les obligó á borrar las cruces que habia en el suelo. Por este suceso empezó á removerse el pueblo, y desde entonces tuvo principio el saqueo y el asalto.

La primera casa saqueada é incendiada fué la del vice-cónsul ruso: su intérprete y todos sus criados fueron bárbaramente asesinados. Desde allí los sublevados se desparramaron por todo el barrio cristiano, sembrando en todas partes el saqueo, la desolacion, el estrago y el incendio. Todos los europeos que aquellos bárbaros encontraron en la calle fueron inexorablemente muertos.

### INSTRUCCION DEL GOBIERNO OTOMANO Á LAS AUTORIDADES DE LAS PROVINCIAS.

Con profundo pesar ha sabido la Puerta que los musulmanes han acometido en Damasco á los cristianos súbditos fieles del sultan, y osado perpetrar crímenes, entregándose al asesinato y al saqueo. Es inútil repetir que la proteccion de las fortunas, de la vida y del honor de los cristianos súbditos de la Puerta, confiado por Dios á nuestro soberano, constituye una de las gloriosas y fundamentales prescripciones de la ley santa, y es evidente que el que obre contra ella no hallará salvacion en este mundo ni en el otro.

Aun cuando los autores de tan abominables hechos, contrarios á la ley de Mahoma y á los sentimientos benévulos y paternales de S. M. I., recibirán muy pronto las severas penas impuestas por la ley y el código, si algunos con menosprecio de su religion cometieran parecidos crímenes con los cristianos, las dificultades y los peligros que de ahí resultarían para el gobierno serían enormes; pero la responsabilidad caerá completamente sobre los empleados de la Puerta, sin que puedan rehuir en manera alguna. Así, pues, que cada funcionario, comprendiendo sus deberes y teniendo en cuenta la responsabilidad y castigos á que se expone si, lo que Dios no quiera, tales delitos se cometen, se esfuerce por su parte para impedirlos en el país.

Si es necesario siempre sostener la tranquilidad en las provincias del imperio, en la época presente sube de punto esta necesidad. Vigilad, pues, día y noche; tened presente que nuestro país atraviesa una época crítica y peligrosa; unios á las autoridades militares, y dedicados constantemente á impedir que se cometa ninguna mala accion entre las diferentes clases de súbditos, á mantener la tranquilidad, y á evitar tambien, en donde quiera que os halles, nuevos obstáculos á la accion del gobierno. Si presentis malignas intenciones de los musulmanes hacia los cristianos ó vice-versa, adoptad inmediatamente las medidas necesarias, y no permitais que sobrevenga el conflicto. Si se cometiese algun acto punible, sin dejar que aumente su importancia, aplicaos á remediarlo y á estorbar graves tumultos.

Como queda ya dicho, siendo el sostenimiento de la tranquilidad en la provincia que gobernais la necesidad más imperiosa, en el caso de que las fuerzas de que podéis disponer no fueran suficientes para satisfacerla, alistareis inmediatamente sin otra autorizacion el número de zapatas necesario, de entre las personas honradas, sin ejecutar acto alguno que dé lugar á queja por parte de la poblacion, informando despues á la Puerta.

Por último, el más vivo deseo del gobierno se cifra en que la provincia que gobernais se halle tranquila, y en que no se cometa el menor desman entre musulmanes y cristianos, ni contra representantes y súbditos extranjeros. Observad las recomendaciones antedichas; y teniendo en cuenta las desastrosas consecuencias, que espero no sobrevengan, dedicados al mantenimiento del orden público como punto principal, probando por vuestros actos vuestra adhesion, vuestra lealtad y vuestro amor hacia nuestro gobierno, nuestro soberano, nuestra religion y nuestra patria.

## SECCION OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud en el real sitio de San Ildefonso.

## EL REINO.

MADRID 9 DE AGOSTO DE 1860.

### LEY ELECTORAL (1).

#### VII.

Si de nuestro anterior artículo sobre las compatibilidades establecidas en el proyecto de ley electoral que examinamos se deduce que son perjudiciales al servicio público, porque no dejan á los empleados que representan al país tiempo ni tranquilidad y descanso suficiente para el desempeño de sus destinos, vamos á demostrar en este que, miradas bajo otro aspecto (bajo el de su conveniencia constitucional y política), son mucho más graves los males que han de producir.

Antes de ponerse en práctica los nuevos sistemas representativos, inquietaba con razon á los reformadores el peligro que podian correr las modernas instituciones, si la division de poderes fijada en las leyes fundamentales no se llevaba á efecto con todo el rigor necesario. Preveían las tendencias constantes de cada uno de estos poderes á usurpar agenas atribuciones,

(1) Véanse nuestros números de los dias 13, 16, 17, 21, 26 y 28 de Julio.

y temían, sobre todo, que el ejecutivo se atribuyese facultades que las constituciones les negaban, ó que, empleando poderosos medios de corrupcion que siempre tiene en su mano, concluyese por minar sorda y lentamente el edificio que acababan de levantar. Una triste y continuada experiencia, así en otros paises como en el nuestro, ha probado cumplidamente que no se equivocaban en sus pronósticos. Todos hemos visto en diversas épocas, de las cuales no queremos acordarnos, todos vemos en la presente, que la representacion nacional no tiene en la opinion pública toda la autoridad y el prestigio de que debia estar adornada, merced á los numerosos diputados que, desempeñando á un tiempo pingües empleos, yacen en una dependencia estrecha respecto del gobierno, que ó se los concede despues de ser elegidos y los obliga por ende á abjurar en parte de su personalidad política y de su iniciativa, ó presenta como candidatos en los distritos vacantes á los que ya disfrutan de ellos, contando en cierta manera con su voto para la decision de las diversas cuestiones que se han de someter al fallo augusto de las Cortes.

No disponiendo los gobiernos de la energía suficiente para desprenderse de este elemento de sosten en el mando, alentados por el apoyo que encuentran en las leyes, y confiando en la benevolencia de las mayorías que sustentan su política en el seno de la representacion nacional, han desoido siempre los clamores de los pueblos y los razonables anatemas de la opinion, que pedian con justicia el remedio de estos males, graves si se miran por el desercido que imprimen en el poder ejecutivo y legislativo, graves porque siempre se repiten, á pesar de las falaces promesas de gobiernos y oposiciones. Los partidos avanzados, inexorables cuando han de hacer daño á sus adversarios, ávidos de recoger una idea, un hecho que poder convertir en arma ofensiva, se aprovechan con placer de estos defectos, los manejan y utilizan de mil modos diversos, y van socavando así el alcázar en que los pueblos creyeron encontrar la garantía de sus derechos naturales.

La mayor dificultad que se presenta en la resolucion de este árduo negocio, es la de averiguar de dónde ha de venir el remedio. Si hemos de exponer nuestra opinion con la franqueza y lealtad que nos caracteriza, diremos sin ambages que cuando la representacion nacional se halla viciada en sus miembros, ya por culpa de estos, ya por la del gobierno que la ha convocado; cuando este, para satisfacer aquella necesidad social, se ve en la disyuntiva de incurrir en una contradiccion palmaria ó de sostener la ley que le ha servido de punto de partida, ya dejándola como está, ya reproduciéndola en su esencia, el único reformador de estos abusos es el monarca, que elige otro ministerio sin los compromisos de su antecesor y más libre y desembarazado para obrar, ó el nivel anárquico de la revolucion, que por sí misma se hace cumplida y aun sobrada justicia cuando los incesantes clamores de la opinion no son atendidos.

Digamosen, si no, quién corrige en el presente caso las disposiciones consignadas en el art. 8.º del proyecto que analizamos. El gobierno que lo ha presentado á las Cortes hará cuestion política de vida ó muerte el sostenimiento de sus principales bases, y dispone para conseguirlo de una mayoría inmensa.

Por más que griten las oposiciones, por mucho que ataque el proyecto la prensa independiente, el proyecto será discutido y votado, aprobándose en sus diversas partes. El gobierno, pues, continuará disponiendo de ese medio poderoso para conservarse en el poder, y la diputacion á Cortes, en vez de mirarse solo como un elevadísimo puesto, lleno de fatigas, trabajos y molestias de todo género, lo será tambien como puerto á donde se dirijan la ambicion y la intriga, las vulgares medianías, la presuncion y el egoismo.

Nunca nos parecerá sobrada prolijidad la que se emplee en depurar las bases en que descansa el sistema constitucional. ¿Qué garantías encuentra el país en representantes que en vez de vigilar los actos del gobierno se adhieren á él, se identifican con él por los dulces lazos del presupuesto? ¿Cómo votarán muchos con entera libertad contra él, cuando tienen pendiente sobre su cabeza la amenaza de una cesantía? Cuando es reducido el número de diputados

con empleo, la corrupcion oficial tiene más estrecho campo en que extenderse, y la misma elevacion de esos funcionarios casi los pone á cubierto de ella. Pero cuando se fija en 50,000 reales el sueldo incompatible con aquel cargo; cuando no se presenta con el proyecto de ley electoral otro de empleados públicos que asegure completamente en sus puestos á los que los obtienen, y los haga independientes de los caprichos ó del favoritismo de los ministros; mientras muchos diputados estén en lucha perpetua con su conciencia y con su interés personal, las Cortes podrán representar la opinion de un ministerio, no la del país. En vez de ser un cuerpo esencialmente legislativo, libre é independiente en su accion; fiscal celoso de los intereses generales de la nacion y de los actos de los gobiernos, superior á pasiones personales y mezquinas; centro en donde se reunan las verdaderas notabilidades de España, las Cortes serán entonces un instrumento más ó ménos dócil del poder ejecutivo, que se convertirá en único legislador, usurpando en su totalidad atribuciones que no son exclusivamente suyas; cómplice y apologista de la irresponsabilidad de los ministros; foco de nulidades inquietas, y escándalo de los amantes sinceros del gobierno constitucional.

Y la verdad es que el ministerio que preside el duque de Tetuan no ha hecho en este particular lo que podía y debía para la restauracion en toda su pureza del sistema representativo. Solo de los diputados de la provincia de Granada, ofrecemos á nuestros lectores la siguiente lista, curiosa en más de un concepto:

Table with 2 columns: Name and Salary. Includes D. Francisco Martínez de la Rosa (120,000), D. Domingo Vello (160,000), D. Antonio Mantilla de los Rios (120,000), D. Manuel María Hazañas (50,000), D. José Casado y Sanchez (19,200), D. José de Posada Herrera (120,000), D. Juan de Lorenzana (50,000), D. Rafael Navascués (50,000), D. Antonio Cánovas del Castillo (50,000), D. Mauricio Lopez Roberts (50,000), D. Felipe Benicio Diaz (35,000), D. Estanislao Suarez Inclan (35,000), D. José Elduayan (32,000), D. Francisco Barca (32,000), D. Fidel Sagarmínaga (32,000), D. Ignacio José Escobar (30,000), D. Juan Piñan (26,000), D. José María Albuérne (26,000), D. Vicente Barrantes (20,000), Marqués de la Vega de Armijo (60,000), D. Daniel Carballo (35,000), Total: 683,000.

Además hay muchos diputados en el Consejo de Estado, ya de la clase de consejeros, ya de la de empleados más subalternos.

Todos ellos son sujetos dignísimos, que no habrán faltado ni es probable que falten á sus obligaciones; pero ¿sucederá lo mismo con todos los que se hallaren despues en su caso? ¿No debe prever esta contingencia una buena ley electoral? ¿No hace lo contrario el proyecto que examinamos?

El secretario de la redaccion, F. del Castillo.

Damos gracias á El Diario Español por la desusada galantería que hoy muestra á El Reino satisfaciéndole la curiosidad que al parecer tenía por saber de quién había partido la iniciativa del proyectado viaje de SS. MM.; y estamos obligados á dárselas, tanto más, cuanto que la carta que al efecto publica de su bien informado corresponsal de la Granja (aunque algo tardía, por lo cual debemos suponer que habrá sido bien meditada), viene toda dedicada á nuestro periódico.

Hé aquí la carta: «San Ildefonso 8 de Agosto.—Ayer, por un olvido involuntario, dejé de satisfacer la curiosidad de El Reino á propósito de si ha sido ó no el gobierno quien tomó la iniciativa del próximo viaje de SS. MM.

La Reina, cuyo maternal cariño por la nacion que tan sabiamente dirige es de todos conocido, hace tiempo que expresó su ardiente deseo de visitar las provincias que en breve serán objeto de su magnanimidad y ternura.

La iniciativa de la oportunidad, esto es, la respetuosa indicacion de que S. M. podía, si lo juzgaba conveniente, satisfacer sus deseos en el próximo otoño, atendida la absoluta tranquilidad de que gozaba toda la península, corresponde al duque de Tetuan.

En una palabra: el pensamiento y el deseo de visitar á pueblos tan nobles y leales, ha nacido

única y exclusivamente de nuestra augusta Soberana, así como es siempre objeto de su regia iniciativa cuando lleva el sello de la grande y de lo magnánimo: al duque de Tetuan solo le corresponde la satisfacion de haber podido anunciar á S. M. que, en vista del sosiego, de la calma y prosperidad de que disfruta el país, podía, si así lo estimaba conveniente, satisfacer sus deseos.

¿Quiere El Reino saber más? El duque de Tetuan ha mandado que se amueblen y preparen como corresponde sus habitaciones del ministerio de la Guerra en el palacio de Buenavista, para que sea hospedada en él la embajada marroquí.

Se ha mandado que en el punto designado para su desembarco, que creemos sea en Valencia, se les reciba con todos los honores y ostentacion que marca la ordenanza general del ejército.

Por aquí nada ocurre de particular; la política descansa.

Observamos desde luego que la iniciativa del pensamiento del viaje partió de S. M. la Reina. Volvemos á dar las gracias al bien informado corresponsal por haber satisfecho nuestra curiosidad y habernos sacado de la ignorancia en que estábamos respecto de este punto, por no tener El Reino otro en él real sitio, tan solícito y bien enterado como él que le informe de algunas cosas que allí pasan. Sin saber á punto fijo de quién había partido tal iniciativa, se anticipó El Reino á aplaudir la idea: hoy que ya lo sabe, repite en primer término su más sincero y respetuoso aplauso á S. M.

Pero añade el mismo corresponsal que la iniciativa de la oportunidad corresponde al duque de Tetuan. ¿Y luego dirá aquel que por un descuido involuntario dejó de satisfacer antes la curiosidad de El Reino? ¿Tan topos considera á los lectores que no han de reparar en el juego que hace con la palabra iniciativa, y sospechar que acaso deben entender lo del olvido involuntario por la prudente precaucion de haber tenido que meditar y consultar sobre lo que había de decir? ¿A quién sino al gobierno ó á su presidente le tocaba ni le hubiera ocurrido tomar la iniciativa de la oportunidad? ¿Yaya una noticia la que nos da el corresponsal de El Diario Español! Pues no faltaba más que se hubiese propasado á tomar semejante iniciativa una persona extraña al gobierno. El Reino no ha soñado siquiera poner en duda la parte que en todo caso tocaba desempeñar al gobierno, ni que la desempeñaría; y pues que le aplaudió tambien por ella, y sabe ahora que quien la desempeñó fué el señor duque de Tetuan, le aplaude de nuevo con toda sinceridad.

¿A continuación, cumpliendo lo que previene la ley, insertamos textualmente la certificacion del juicio de paz celebrado anteayer entre el editor de El Reino y el apoderado del señor duque de Tetuan. Despues de lo que anoche dijimos á este propósito, contestando á El Clamor Público, fuera ocioso detenerse en nuevas explicaciones.

La redaccion de El Reino, que no acostumbra á injuriar ni calumniar á nadie, podía dar en el acto del juicio, por medio de su editor, explicaciones tan satisfactorias como fuera de apeteer para dejar las cosas en su verdadero punto; pero de ningún modo suscribir á una retractacion. El hecho de que ayer hemos dado cuenta á los lectores; la especie de coaccion ejercida con nuestro editor por quien no tenía derecho para propasarse á tanto, produjeron el resultado que podrá verse al pie de estas líneas.

No diremos más sobre el asunto, porque no sabemos si la suspicacia fiscal nos consentiría hablar tan claro como fuera menester en vista de lo ocurrido. Basta con llamar la atencion de los lectores hacia los términos en que se halla redactada la demanda de satisfaccion en el certificado de que se trata. Dice este así:

D. Pedro Alcántara Montañó, secretario del juzgado de paz del distrito de la Universidad de esta corte.—Certifico: Que en el libro de actas de conciliacion que se celebran en este juzgado y presente año al folio doscientos veintiocho vuelto, se halla la siguiente:—En la villa de Madrid á siete de Agosto de mil ochocientos sesenta, ante el señor D. Eduardo Perez Pedrosó, juez de paz, y primer suplente del distrito del Norte, y habilitado para el despacho de la Universidad, y de mi secretario, compareció D. Juan Orive, en concepto de apoderado del Excmo. Sr. D. Leopoldo O'Donnell, ministro de la Guerra y de Ultramar, según el que exhibió, otorgado en el real sitio de San Ildefonso á primero del actual, ante el escribano de número de la ciudad de Segovia D. Antonio Leonor Menéndez, cuyo poder volvió á recoger, asociado de su hombre bueno D. Luis Arévalo y Gener, y dijo: demandaba á juicio de conciliacion á D. Ramon Arquellada, como editor responsable del periódico El Reino, para que explique satisfactoriamente las injurias y calumnias encubiertas que por escrito y con publicidad se le han inferido por dicho periódico en el sueldo publicado en el mismo, correspondiente al viernes tres del actual, que empieza: «Se asegura que en los conyites de la Granja,» y concluye con las siguientes palabras: «cláusulas y condiciones del mismo famoso decreto; reservándose el Excmo. señor demandante perseguir en juicio como reo de injuria y calumnia manifiesta, á tenor de lo que previene el artículo tercero, título once, libro segundo del Código penal, y señaladamente su artículo trescientos ochenta y seis, si como editor del periódico demandado rehusase dar las explicaciones que se le exigen, con la obligacion de que, aceptándolas, ha de publicar íntegra el acta del juicio en el número próximo del periódico referido y en lugar preferente. Presente el demandado, asociado de su hombre bueno D. Pedro Crespo Caballero, contestó que al decir que en los conyites de la Granja domina este año el gusto chinésico y lo demás que en el sueldo denunciado expone, quiso solo y se propuso contentar á sus lectores con un juego de palabras más ó ménos oportunas y chistosas, pero de ninguna manera suponer ni dar á entender á nadie que en la expedicion del real decreto sobre introduccion de chinos en la isla de Cuba haya presidido ni mediado cosa alguna inmoral ni contraria á la reputacion y buena fama del Excmo. señor demandante. Y en cuanto á las palabras con que termina el sueldo, «es para nosotros un misterio en que no estamos iniciados, como no estamos en ninguna de las cláusulas y condiciones del mismo famoso decreto,» las retira y borra completamente, por reconocer que en un real decreto no puede haber más cláusulas y condiciones que las que el mismo expresa y están al alcance de todos mediante su publicacion en la Gaceta, aceptando la obligacion de insertar este acta en el lugar preferente del primer número del periódico El Reino. Con cuya contestacion se dió por satisfecho el demandante, y S. S. por terminado el juicio, mandando expedir á las partes las certificaciones que pidiesen; y lo firma con los interesados y hombres buenos, de que el secretario certifica.—Eduardo Perez Pedrosó.—Juan Orive.—Luis de Arévalo y Gener.—Ramon Ar-

quellada.—Pedro Crespo Caballero.—Pedro A. Montañó, secretario.—Así resulta en el folio del libro citado que obra en mi poder, y á que me remito. Y para que conste, á petición de la parte demandada expido la presente, visada por S. S., sellada con el del juzgado, en Madrid á ocho de Agosto de mil ochocientos sesenta.—V.º B.º—Perez Pedrosó.—Pedro A. Montañó.—(Hay un sello.)

Á lo que dice El Clamor Público de hoy en contestacion á nuestro sueldo de ayer, solo nos cumple replicarle que El Reino no parte jamás de ligero, y mucho ménos tratándose de asuntos graves; que para escribir lo que escribí, tomé informes de dos testigos presenciales del acto del juicio, únicas personas á quienes con entera confianza puedo preguntar y oír, y que las reputa y tiene por tan veraces y honradas como pueden serlo las que informaron á nuestro colega.

Dice El Horizonte que ha tenido que aguardar seis dias para que se tomase en cuenta su pregunta sobre cierto suceso ocurrido en Santiago de Cuba con motivo de una visita mandada girar á la administracion de rentas.

El Clamor Público, que se había encargado de satisfacerle, lo hace de manera que deja á El Horizonte en el mismo estado; por cuya razon nuestro colega concreta sus preguntas del modo siguiente:

1.º En la Habana existe un visitador general, que es el que tiene la obligacion de hallarse al corriente de cuantas operaciones se verifican en las dependencias del gobierno, examinarlas y comprobarlas, dando parte á la autoridad superior de sus resultados. ¿Cómo es que este funcionario no giró en persona la consabida visita? ¿Tiene ó no tiene en él confianza el intendente de la isla de Cuba? Si la tiene, ¿por qué no le envía al desempeño de su cargo? Si no la tiene, ¿por qué le conserva en su destino?

2.º La visita cogió á los empleados de la administracion de Santiago en el acto de cometer el fraude, ó este consta de los antecedentes que se han examinado? Lo primero no es posible, porque durante la visita se hallaban el interventor con licencia por enfermo, y el contador en la Habana, llamados por el mismo intendente. Lo segundo no es probable, porque ni se hizo balance de caja, ni se revisaron los documentos y expedientes de la oficina, ni se vieron los libros de los comerciantes, á pesar de que, según nuestras noticias, se intentó verificarlo á viva fuerza, pidiendo auxilio la visita al comandante general que acudió á prestarlo, y que dos de aquellos comerciantes únicamente, por temor, accedieron á manifestar algunas facturas; además de que si los expedientes antiguos no estaban en regla, sería una prueba de que el visitador general de la isla no cumplía con su deber, teniendo examinadas y corrientes las operaciones anteriores de las dependencias puestas á su cargo. Entonces, ¿cómo, cuándo y de qué manera se ha cometido el fraude? ¿Cómo, cuándo y de qué manera pudo averiguarse la visita? Si hubo delito, ¿en qué consiste? Si no le hubo, ¿por qué la separacion de los empleados?

3.º Es cierto que la declaracion á consecuencia de la cual vinieron las destituciones de los funcionarios de la aduana de Santiago, incluso los que se hallaban fuera de sus destinos con licencia, procedía de un sugeto no muy bien mirado en los tribunales de Cuba, y que se le ha premiado por ella con un cargo público de pingüe sueldo?

4.º Supongamos que hay delito, que se tiene á la mano la prueba y los delinquentes; ¿qué es lo natural en este caso? En la misma corte existe reciente el ejemplo ocurrido con un alto funcionario público. Procedió inmediatamente, no solo la cesantia, sino la prision de los comprometidos, para que respondan con sus personas y sus bienes de la causa que ha de formarseles. ¿Por qué la autoridad superior de la Habana dió pasaporte para donde quisieron á los empleados que se dice resultar cómplices en este negocio, y les dejó en entera libertad, sin asegurarse de que mañana estarían en el caso de poder evadirse de las resultas del proceso?

Las correspondencias de San Ildefonso niegan terminantemente que exista motivo para los rumores de crisis que han corrido estos dias.—Nosotros, sin embargo, replica uno de nuestros colegas, tenemos entendido que había dos cuestiones de difícil acuerdo: la de separacion de algunos gobernadores de provincia y la relativa á la categoria de España.

Allá veremos.

Leemos en La España: «Atribuyen los diarios ministeriales los rumores de crisis que circulan, á la impaciencia por la tardanza de un suceso que ha de retardarse algunos años.

La Epoca se hace cargo de esos rumores y los explica de este modo: «Que querrá decir toda esta balumba de expresiones misteriosas? Lo que sabemos todos. Que El Reino está en la oposicion y tiene que hacerla todas las tardes.»

Á lo cual La Iberia dice: «Pues francamente, si todos racionáramos del modo que lo hace La Epoca al querer burlarse de los rumores de crisis, podríamos replicar, aprovechándonos de su misma lógica, que como ella es ministerial, se ve en la precision de negar todas las noches cuando dicen los diarios oposicionistas sobre cosas que pueden disgustar á sus patronos; por lo cual muchas veces hay que tomar las palabras de los ministeriales, en casos semejantes, como negativas forzosas. En apoyo de esto, ¿cuantos ejemplos no podríamos citar?»

El ministerio estará todo lo asegurado que quiera La Epoca, pero la observacion de La Iberia se cae de su peso. No deseamos nosotros hoy por hoy la desaparicion del general O'Donnell de las regiones del poder, y creemos que el mismo hará todo lo posible por no abandonarlas. Bajo este punto de vista no hay motivo para alarmarse tanto por rumores de crisis más ó ménos fundados y que son accidentes naturales en la vida de los gobiernos representativos, buscando en las intenciones una explicacion ofensiva.

Mas si el general O'Donnell tiene su vida ministerial asegurada por ocho años, no debe suponerse que este raro privilegio se extienda á los demás miembros del gabinete, á no ser que el duque de Tetuan no pueda prescindir de ninguno de ellos como elementos indispensables á su existencia política, lo cual daría del presidente del Consejo una idea muy inferior al puesto que ocupa, y de la union liberal una medida muy pequeña.

Sin embargo, no debe hablarse de crisis, porque es un suceso que ha de retardarse todavía algunos años.

Esto es sinceramente constitucional, porque las leyes no determinan el tiempo que han de durar los ministros; de forma que mientras ellos quieren permanecer, legalmente no se les puede ni aun considerar en peligro. En este caso el plazo de ocho años es un rasgo de generosidad, porque en su mano estaba el haberlo hecho alargar á diez y seis.

Ahora bien: hablar de crisis es suponer al ministerio capaz de un crimen, es creerlo capaz de suicidarse, y esto es una injuria y una calumnia

que debe encontrar su correctivo en los tribunales. Decimos, pues, terminantemente que el ministerio es incapaz de atentar á su vida. ¿A que no prueban lo contrario los que hablan de crisis?»

No habiendo satisfecho á La Iberia las explicaciones que le da La Epoca sobre las modificaciones hechas en las reglas y formalidades que deben observar las personas que deseen interesarse en las subastas de las deudas consolidada y diferida, replica el diario progresista al periódico ministerial, diciéndole lo que sigue:

«Lo que deseábamos conocer y La Epoca no nos dice, es por qué en los modelos de proposicion para las subastas de las deudas amortizables y del Tesoro procedentes del material y del personal, se exige la numeracion de los títulos, y cuál es la razon por que se ha omitido esta fórmula para las subastas de las deudas consolidada y diferida.

Confiamos en que la galantería de La Epoca nos dispensará esta nueva curiosidad infantil y satisfará nuestros deseos.»

El sábado último debían embarcarse en el puerto de Barcelona, según dice un periódico de aquella ciudad, competentemente autorizados por el gobierno de S. M., el señor coronel D. Francisco Fort, comandante que fué de los voluntarios, y varios oficiales de esta fuerza y de varios institutos militares, con unos 400 individuos, catalanes todos ellos, los cuales van á formar parte del ejército de Santo Domingo.

Sentimos profundamente, dice un diario, que el gobierno no haya retrocedido en este asunto, á pesar de los saludables consejos que le ha dado la prensa independiente de todos los matices.

Observa La España que en todas las elecciones para diputados verificadas desde algun tiempo á esta parte han triunfado los candidatos ministeriales, y añade que esta regla tiene únicamente una excepcion, la del Sr. Yañez Rivadeneira; pero que esto que podrá ser muy extraño, es una verdad.

Un periódico dice que van siendo tantos los casos de reeleccion, que si dura la legislatura algun tiempo, la mayoría del Congreso va á ser reelegida.

Y como los diputados no están sujetos á reeleccion más que cuando reciben gracias ó cargos que no son de rigorosa escala, puede el lector deducir fácilmente la longanimidad del gobierno.

Y luego dicen que no tiene simbolo la union liberal!

Se designa por El Constitucional para las cuatro plazas vacantes en el Consejo de Estado, á los señores Calderon Collantes (D. Fernando), Lorenzana, Moreno Lopez (D. Eugenio) y Lafuente (don Modesto).

De alguno de esos señores hemos oido decir que declinaría con gusto el honor que se le quiere dispensar.

Dice La Discusion:

«Está España reconocida ya como potencia de primer orden por todas las grandes potencias? Los periódicos ministeriales nos lo aseguran así, y mientras los periódicos ministeriales lo aseguran, el telégrafo dice que Francia, Rusia, Prusia, Inglaterra y Austria se han puesto de acuerdo en la cuestion de Siria, y no nombran para nada á España. Si no está reconocida aun España como potencia de primer orden, ¿por qué lo han dicho los periódicos ministeriales? Y si está España reconocida por potencia de primer orden, ¿cómo no ha entrado en las conferencias de Siria? La verdad es que este asunto tan grave, tan capital, no debía haber sido tratado por los periódicos ministeriales con tan imprevista ligereza.»

Dice una carta de la Granja que este año no ha ido por allí ninguno de los hombres políticos de la oposicion.

¿Conque no?

Tenemos ya noticias de la manera como se ha ejercido la influencia moral en la eleccion que acaba de celebrarse en el distrito de Alhama, provincia de Granada. Ninguna idea nueva se ha dado á luz. El Sr. Torrecilla, tres veces célebre gobernador, como ayer decíamos, se ha limitado á lo que ya todos sabemos en punto á elecciones. En honor á la verdad, debemos decir que según nuestros informes, el gobierno no ha autorizado nada de lo que se ha hecho para que el Sr. Torrecilla pague al Sr. Paso y Delgado los servicios que, como se repiten los casos de ser elegidos diputados por cualquier distrito personas que en anteriores elecciones no han tenido ni un solo voto.—Y gracias que en el caso presente, al ménos, es el Sr. Paso y Delgado persona bien conocida en la provincia y un abogado de buena reputacion.

Entre las muchas cosas buenas que nos cuentan, se habla de las conferencias tenidas con varios alcaldes, á los cuales se llamaba por la primera autoridad civil para examinar los libros de las actas municipales, á fin de ver si estaban en toda regla. No refieren tambien los buenos oficios prestados por el vicepresidente del Consejo provincial, D. Blas de Piñar, antes de la eleccion, completados luego en la seccion de la Zubia, donde, como compaero, dirigía personalmente la libertad de los electores. Nos hacen mención, además, de la interrupcion que tuvo el sueno de 18 electores de Janyena en la noche del 4, á quienes despertó el señor Castillo, comisario de policia (hallándose descansando en una posada, para ir á votar al dia siguiente en el colegio electoral de la Zubia), para enterarse de si llevaban las cédulas de voto, con algunas otras preguntas. Y como las respuestas no fueron muy satisfactorias, hubo necesidad de llevarlos ante el señor gobernador, el cual absolvió de sus faltas á los 15 electores, por supuesto dejándolos en libertad para que con ella emitiesen al dia siguiente sus sufragios, de acuerdo con el Sr. Piñar, á favor del candidato que su conciencia les dictase; y por si les hacían falta licencias para el uso de armas, tambien se les ofrecían ó facilitaban. Pues á pesar de esto y de muchas cosas más, el amigo particular del Sr. Torrecilla ha obtenido nada más que seis votos de mayoría sobre su contrario el señor Lopez Cózar, propietario en el distrito, donde tiene además su familia, que es de grande influencia y excelente posicion social. Y esta escasisima mayoría de seis votos se ha conseguido en una eleccion donde han tomado parte 421 electores. La eleccion de Alhama es otra de las muchas habidas y por haber. Si Dios no lo remedia, bajo la dominacion de la influencia moral.

Ayer tarde han salido para Granada los padres escolapios que han de establecer y dirigir desde el

mes próximo el nuevo seminario que se abre en aquella ciudad por concesion del gobierno, por haber cedido al efecto la señora condesa de los Basillos, donando además para las obras que han sido necesarias una respetable suma de miles de duros, y por haber venido personalmente el insigne provincial, padre Inocente Palacios, cuantos obstáculos se oponian á la creacion de la nueva casa de escuelas pias. Granada se halla en esta parte de verdadera enhorabuena. No todo ha de ser tener un gobernador como el Sr. Torrecilla. Va en clase de rector el virtuoso ilustrado padre Eugenio Caldeiro, procedente del seminario de Getafe, y en la de director el joven padre José Abella, notable profesor de caligrafía en el de San Fernando de esta corte. Además van tres jóvenes que acaban de terminar sus estudios en el mismo seminario de Getafe.

Se ha prorogado por un año el plazo que se concedió por real orden de 24 de Mayo del año anterior á D. Francisco Sennarti Bruguer y compañía, del comercio de Barcelona, y como los estudios de un canal de navegacion, que alimentado con las aguas del mar, una la ciudad de Reus con el puerto de Salom.

Ha sido autorizado D. Leon García Alejo, vecino de esta corte, para que en el término de un año practique los estudios de un canal derivado del rio Tajo, que fertilice la vega izquierda del mismo rio entre Aranjuez y Toledo.

Lo ha sido igualmente D. Eusebio Mendieta, de la misma vecindad, para que en igual término practique los estudios de reparacion del canal abandonado titulado del rio Guadiana, en la provincia de Ciudad-Real.

Tambien se ha autorizado á D. Juan José Forner y Rabanals, vecino de Valencia, para practicar en el mismo tiempo los estudios necesarios al fin de aumentar las aguas del rio Turia ó Guadaluvar, y dar riego á los llanos de los pueblos de Cuarte y Liria.

Igual autorizacion han obtenido D. Adolfo Fernandez, vecino de Valencia, para estudiar los estudios de un canal derivado de los rios Castell y Guardal, que riegue los campos de Totana, Lorca y Cartagena; y D. Carlos Carrá para hacer los de un ferro-carril que, partiendo de Cáceres, termine en Badajoz ó otro punto de la frontera de Portugal.

Parece que dentro de pocos dias se expedirá por el ministerio de Marina una real orden llamando á la industria privada nacional para que coopere al fomento de nuestra marina, construyendo buques y máquinas. Esta medida dará grande impulso á los astilleros particulares, y servirá de estímulo á los constructores españoles.

Ha regresado á Vigo el brigadier D. Santiago Otero para hacerse cargo de la comandancia general, cuyo destino había dejado para ir á ocupar un puesto en el ejército expedicionario de Africa.

El dia 7 de Setiembre se efectuará, según anuncio de la direccion general de Obras públicas, la subasta de las de habilitacion de la torre del Llano de Carchuna, provincia de Granada, con objeto de establecer en ella una luz de puerto de quito orden, cuyo presupuesto asciende á 24,252 rs.

El gobernador capitán general de Filipinas participa con fecha 2 de Junio último que no ocurre novedad en aquellas islas, y que su estado sanitario continúa siendo satisfactorio.

Anteayer llegó á esta corte, de vuelta de su viaje al vecino imperio, el general D. José de la Concha, marqués de la Habana; suponemos que se habrá encargado de nuevo de la direccion de artillería.

Tambien hoy ha sido recogida La Iberia de orden de la autoridad.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49-20 c. d., no publicado; á plazo, 49-20 á 15 cor. ó vol.; 49-40 á fin cor. vol.; 49-70 á fin próx. vol. El diferido á 41-35, publicado; á plazo, 41-45 á fin cor. vol.

Deuda del personal á 13-30, no publicado.

QUESTION DE AFRICA.

No son nada satisfactorias las noticias que tenemos acerca de la buena fé y armonía que procuran conservar los habitantes marroquíes del bajalato de Tetuan con nosotros, pues parece se ocupan en hacernos cuanto daño pueden á mansalva; y hasta su general Muley-el-Abbas, que los órganos oficiosos del ministerio nos pintan como un cumplido caballero, según se desprende de la carta que á continuación insertamos, tomada del Diario de Barcelona, no se descuida en explotar los bolsillos españoles, exigiendo subidos derechos á los moros que bajan á Tetuan con comestibles; en cuya piadosa tarea le ayuda otro de sus colegas.

Hé aquí ahora la carta citada, para que puedan los lectores apreciar en su justo valor lo que en ella se dice:

Tetuan 28 de Julio.—Bien quisiera tener materia con que poder satisfacer la curiosidad que cual muchos V. tendrá al preguntarse: ¿qué harán en Tetuan? Al contestar creo no necesitar esfuerzo alguno para persuadirle de que nuestro mejor cuidado; nuestro mejor deseo, está circunscrito á que los moros paguen, ya que sin ello no será posible nuestro regreso á España, y renunciar generosamente á tan negra poesia oriental como nos rodea.

Do por seguro, digo mal, damos todos por seguro que saldremos todos para nuestra España; pero si así no fuese, el gobierno tendrá en cuenta que pasado Agosto hay Levantes que duran cerca de un mes; por consiguiente, locura sería ocuparse de semejante posibilidad; así como, en ella y sin ella, las gallinas que antes costaron 3 reales valen hoy 10, gracias á la exquisita amabilidad de Muley-el-Abbas, que con tan delicado tacto cobra un 20 por 100 de cuanto nos traen á vender en el Zoco, campo-mercado inmediato, y á no ser por el menos del general Inda, del equipamento moro que hay al otro lado del rio. Este hace su negocio obligando á los vendedores á entregarle la mitad del producto de sus ventas; por ello ya V. ve cómo estos inocentes nos acarician, á pesar de mediar de vez cuando nuestro jefe superior, que en este importante mando se maneja con delicado tacto. Todo ha encarecido el doble con la venida de tan to especulador, entre los que se cuentan bastantes costureras. Puesto que tanto es el consumo, este sario se hará que con tiempo se aproveche nuestros mes, para proveernos de lo que pudiera faltarnos por algunos artículos de suma necesidad, y cuya carestia pudiera ser causa de enfermedades, que son más reinantes cuando los Levantes se presenten.



